

## MEMORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo Directivo pone a consideración de los asociados, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio anual comprendido entre el 1º de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. Dicha documentación se eleva a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 26 de Octubre de 2021 a las 21.30 horas, en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avda. Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso.

### 1. CONDICIONES GENERALES:

Debiendo efectuar una breve reseña del desarrollo de la actividad general de la Mutual durante el ejercicio, podemos decir que fue un ejercicio complicado debido a las restricciones. El servicio de Recreación fue el más afectado ya que las actividades recreativas y sociales fueron muy limitadas.

Por lo demás, del resto de las prestaciones de los otros servicios, podríamos manifestar que se han desarrollado en forma normal cubriendo las expectativas que los mismos requieren.

### 2. CANTIDAD DE ASOCIADOS:

El movimiento de asociados sobre el ejercicio que finaliza es el siguiente:

	Al 30/06/2020	Al 30/06/2021
Activos	1114	826
Participantes	1094	846
Adherentes	123	98
Honorarios	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2333</b>	<b>1772</b>

### 3. SERVICIOS MUTUALES:

**3.1. Médico Asistencial:** Se continuó con la prestación, según la reglamentación vigente, mediante el convenio con la APROSS (Administración Provincial del Seguro Social), con las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno aprobado en acta N° 1315 del 16/07/2014 y se renovó el seguro de caución con Alba Cia. de Seguros, para cumplir con las condiciones del mencionado convenio.

Se actualizó la contribución referida al Fondo de enfermedades catastróficas y/o Unidad de valor para voluntarios en los siguientes meses: Diciembre/2020 Res. 006/2020 y 007/2021 del 27/11/2020, Marzo/2021 Res. 001/21 del 22/02/2021 y Junio/2021 Res. 004/2021 y Res.006/2021 del 26/05/2021.

Siguen SUSPENDIDAS las incorporaciones para aquellas personas o grupos familiares sin relación de dependencia, mediante Res. 0010/18 del 02/11/2018.

Afiliados al **30/06/2020: 159 (ciento cincuenta y nueve)**

Afiliados al **30/06/2021: 155 (ciento cincuenta y cinco)**

### 3.2. Ayuda Económica Mutual.

En tiempos de pandemia se atendió normalmente con los protocolos correspondientes, se evacuaron dudas y se asesoraba en forma telefónica y mediante las redes sociales, mayormente por WhatsApp. Se asesoró a los asociados a realizar los pagos de sus servicios mediante transferencias bancarias para que no se movilen de sus domicilios. Debido a contagios y contactos estrechos, se debió cerrar el Departamento de Ayuda Económica del 21 al 30 de Abril.

**3.2.1. Pago de Servicios:** Se continúa prestando con total normalidad, es totalmente gratuito para los asociados, solamente con la apertura de una cuenta mutual.

**3.2.2. Ahorro Solidario.**

3.2.2.1. Caja de Ahorro Solidario: Se mantiene comparativamente estable con respecto al ejercicio anterior, en cuanto a cantidad de cuentas y movimientos diarios .

3.2.2.2. Ahorro a Término en Pesos: Se mantienen estables los depósitos en esta modalidad, \$ 23.375.483,78.a 06/2020 y \$ 22.273.320,02 a 06/2021

**3.2.3. Ayuda Económica Mutual**

Con respecto a la **cantidad de ayudas económicas otorgadas**, se han otorgado en mayor cantidad. Esto se debe a la baja de las tasas de interés y la implementación de nuevas líneas de Préstamos con tasas preferenciales.

	2019/2020	2020/2021
<u>Cantidad de Ayudas Económicas otorgadas:</u>	115	142
<u>Montos de Ayudas Económicas Otorgadas:</u>	\$ 6.264.774	\$ 17.847.239

El porcentaje de morosidad bajó con respecto al año anterior. Esto se debe al otorgamiento de nuevos préstamos, refinanciación de algunos y cobros Judiciales (**19,08%** del ejercicio anterior y un **4,638%** del ejercicio 2020-2021). Este porcentaje comprende las cuotas de capital de las Ayudas Económicas vencidas y las de Gestión Judicial. (Ayudas Económicas Vencidas a 29 días: 0,847%, a 59 días 0,64% a 179 días 0,21%, a 269 días 0,14% y en gestión Judicial 2,80%).

**3.2.3.1. Líneas de Préstamos**

Se actualizaron las líneas de Préstamos para cualquier destino, amortizable en sistema alemán en 10 y 18 cuotas. Se lanzó cuatro nuevas modalidades de Préstamos: 1) Para “Refacción o Remodelación de viviendas”. 2) “Compra de bicicletas nuevas y usadas”, pensado en un medio de movilidad NO contaminante y a la vez un elemento de esparcimiento y práctica deportiva para toda la familia. 3) Préstamos para Emprendedores. En esta época de pandemia muchas familias han tenido que reinventar sus ingresos debido a la falta de trabajo formal. Para ello deberán presentar un proyecto por escrito para justificar el monto de la Ayuda Económica. 4) “Obras Públicas”. Mediante un convenio firmado con la Municipalidad de La Falda se otorgarán Ayudas Económicas a sola firma, para el adoquinado de calles públicas de esa localidad. Todas estas líneas se amortizan en sistema francés hasta 18 cuotas mensuales y consecutivas, a una tasa preferencial, las dos primeras con comercios adheridos.

**3.2.3.2. Solidaridad por la pandemia**

Aquellos asociados que se vieron afectados en su actividad económica por la pandemia, se decidió no cobrarle recargos por mora por el tiempo que no pudieron trabajar, cada caso se trató en particular.

**3. Subsidios Mutuales:**

Conforme con los reglamentos vigentes para cada uno de los que presta la Mutual, se otorgaron los siguientes:

- ✓ Subsidios por Matrimonio: **2 (dos)**
  - ✓ Subsidios por Nacimiento: **7 (siete)**
  - ✓ Subsidios por Fallecimiento: **9 (nueve)**
  - ✓ Ayuda Escolar Primaria y Secundaria: **210 (doscientos diez)**
- 

Cabe señalar que los Subsidios por matrimonio, nacimiento o adopción se elevaron de \$ 4.750 a \$ 5.450 en Noviembre 2020, a \$ 5.750 en Enero 2021 y a \$ 6.900 en Abril 2021

Respecto al de fallecimiento, el monto máximo aumentó de \$ 23.000 a \$ 26.450 en Noviembre 2020, a \$ 27.800 en Enero de 2021 y a \$ 33.300 en Abril 2021

La Ayuda Escolar consistió en un bolsón de útiles según el nivel del estudiante: de 1° a 3° grado (48), de 4° a 6° grado (45), secundario (97) y kit escolar para Jardín de 4 y 5 años (20), 210 en TOTAL

### **3.4. Recreación.**

Lamentablemente la prestación de este servicio se vio resentido por las restricciones por el COVID 19. A partir del mes de Julio se habilitó la cancha de paddle y a los meses siguientes la de fútbol. En la temporada de verano el Complejo permaneció abierto con las disposiciones sanitarias exigidas. No obstante las restricciones, se realizaron todas las tareas de mantenimiento que el predio demanda.

#### **3.4.1. Escuela de Verano**

Esta última temporada no se pudo brindar este servicio por las restricciones COVID 19

#### **3.4.2. Cumpleaños de Asociados**

Este servicio también se vio restringido. Cuando se habilitaron los encuentros al aire libre, se les brindó a los asociados el complejo recreativo para que lo festejen con sus seres queridos, otorgándoles 12 entradas sin cargo a los asociados con 1 a 3 meses de antigüedad y 18 entradas para aquellos que superen dicha antigüedad, según el reglamento y el protocolo COVID 19 vigente.

#### **3.4.3. Proveduría**

Continúan con la concesión los señores Alan Rodrigo PERALTA y Mariana Ayelén MONSERRAT.

#### **3.4.4. Salón de fiestas.**

Este servicio no se pudo prestar debido a las restricciones por el COVID 19

#### **3.4.5. Quincho de Paja**

Es de uso común durante la temporada alta (de principios de Diciembre hasta fines de Febrero, fecha en que está habilitada la pileta de natación) y se puede alquilar en exclusividad en baja temporada, con el Protocolo COVID 19 correspondiente

#### **3.4.6. Mantenimiento y Obras realizadas en el Complejo Recreativo.**

Se realizaron como todos los años obras de mantenimiento en general para preservar en buen estado los servicios del complejo. Tanto las mesas canadienses, las sombrillas, el quincho bar de la pileta de natación,

el quincho de paja y el salón de Fiestas. Las aberturas de madera del ingreso y la cartelería de madera se le colocó impregnante para preservarlas en buen estado. También se realizó el mantenimiento de las cocheras, ajustando los anclajes y pintando las estructuras  
Se adquirieron cuatro proyectores de led nuevos, para las columnas de la cancha de fútbol 5

### **3.5. + Beneficios AMCeP.**

Se organizó un Sistema de “Beneficios” con importantes descuentos de comercios adheridos. Los asociados gozarán de este servicio con la sola presentación de su carnet personal. En nuestra página web [www.mutualamcep.org.ar](http://www.mutualamcep.org.ar) en la solapa “+Beneficios AMCeP” y a través de nuestras redes sociales los mantenemos constantemente informados. Este programa ya está en su tercer año y se sumaron los comercios del rubro de la construcción.

## **4. GESTIONES REALIZADAS**

### **4.1. Continuidad de convenios y/o contratos de locación de servicios**

#### **4.1.1. Instituto Ntra. Sra. del Calvario**

Se firmó un nuevo contrato de locación de servicios con fecha 02/02/2016 para continuar con la recaudación de las cuotas mensuales de esa institución (jardín, primario y secundario), renovable anualmente.

#### **4.1.2. Seguros Previsionales**

Se renovaron los respectivos seguros tanto de la Sede Central (Póliza N° 60643688 de la compañía “Zurich”, desde el 15/01/2021 hasta el 15/01/2022) como del Complejo Recreativo (Póliza N° 20022/618803 de la compañía “Allianz”, desde el 08/10/2020 hasta el 08/10/2021).

#### **4.1.3. Central de Emergencia Médicas S.A.**

Se continúa el contrato con esta empresa para brindar a nuestros asociados un “Servicio de emergencias médicas” a un menor costo. El mismo es por tiempo indeterminado debiéndose notificar para su rescisión por cualquiera de las partes en un plazo no menor a 90 (noventa) días. De igual manera se prosigue con el Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica. Actualmente contamos con **110 (ciento diez)** asociados afiliados al servicio.

#### **4.1.4. Infoexperto**

Esta empresa cuenta con una cartera de productos y herramientas para información, análisis de riesgo crediticio y comercial, accesible desde la Web, lo que nos permite tomar mejores decisiones para el otorgamiento de ayudas económicas.

#### **4.1.5. Explotación de la Proveeduría y kiosco/bar del Complejo Recreativo**

Con fecha 04 de Junio de 2019 se firmó el nuevo contrato de explotación con los Señores Alan Rodrigo Peralta y Mariana Ayelén Monserrat. El Contrato tendrá vigencia a partir del 1° de Julio de 2019 hasta el 30 de Junio de 2022.

#### **4.1.6. Convenio Intermutual Federativo**

Se firmó con la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba un convenio intermutual en relación al Servicio de Turismo y Recreación (Complejo Recreativo) en el mes de octubre de 2011. Ambas entidades coinciden en la conveniencia y recíproca necesidad, de brindar a los asociados de las Mutuales Federadas, iguales servicios y bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a nuestros propios asociados, lo que

evidencia la solidaridad que es patrimonio permanente del Movimiento Mutual Argentino. El mismo se renovó automáticamente

**4.1.7. Contrato de locación de servicios** Contrato de locación de servicios con la empresa de Servicio de Limpieza de Analía Adriana CASTRO para prestar el servicio de limpieza del Departamento de Ayuda Económica A la finalización del ejercicio se decidió rescindir el contrato y la limpieza la hará el personal de la Mutual.

**4.1.8. Contrato de locación de servicios** con el Sr. Huili Manque Capdevila para prestar el servicio de guardavidas durante la temporada de verano (tres guardavidas).

**4.1.9. Convenio por ayudas económicas destinadas a la obra pública** con la Municipalidad de La Falda para prestar el mencionado servicio, desde el 08 de Junio de 2021 al 08 de Junio de 2022.

**4.2. Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación, sucursal La Falda:** Durante este ejercicio se prosiguieron los trámites de acuerdo al Acta Intención celebrada entre el Club y la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), con fecha 04/03/2014, en la cual se determina que el Club se compromete a ceder a título gratuito con cargo a la Mutual 17 (diecisiete) lotes ubicados en el Barrio Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino y finalmente el 08 de Junio de 2021 se logró la firma de la escritura de los mencionados lotes.

## **5. ACTIVIDADES MUTUALISTAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Jornadas promovidas por INAES, CAM, y FEMUCOR** Directivos y empleados participaron de diversas jornadas que se realizaron: el día 17/07/2020 “Clubes y Mutuales” Alianza para el fortalecimiento Institucional, “Presentación de Tarjeta Prepaga y Crédito Mutual”, el 27/07 “Mercado de capitales”, el 28/07 “Mutuales territoriales y actores Múltiples”

**Cursos CAM.** Empleados y Directivos de la Institución participaron en Diversos cursos promovidos por la CAM: “Formación de Formadores”, La Excelencia en la Atención”, “Comunicación Institucional”, ODS y las nuevas económicas del siglo XXI”, “Liderazgo Positivo”, “Economía Social y Solidaria”, Energías renovables: Fotovoltaicas

**Cooperativa de trabajo de cuidadores y proyecto formativo de FEMUCOR.** Directivos de la Institución participaron de la capacitación del proyecto de cuidado para personas mayores

**Jornada de capacitación UIF.** Se realizó el 08/03/2021 el curso de “Lavado de Activos y el financiamiento del terrorismo” en forma virtual, donde participaron empleados, directivos y el contador de la Institución, como así también el curso organizado por CAM el día 16/04/2021

**Reunión con Centros Vecinales de la localidad de La Falda:** La Mutual participó de la reunión donde participó el Ejecutivo Municipal y representantes de los centros vecinales, donde se explicó los alcances de la obra de adoquinado.

**Asamblea General Ordinaria:** se realizó el día 23 de febrero de 2021 en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo. La misma fue presencial, aprobada por el COE Municipal según lo dispuesto en Res. INAES 1015/2020

**Eventos Municipales:** La Entidad fue invitada y ha concurrido a diversos eventos y actos realizados por la Municipalidad de Valle Hermoso, tales como fiestas patrias y otros eventos de interés municipal.

## **6. PRENSA Y DIFUSIÓN**

### **Publicidad en general.**

Se mantiene la relación profesional con la Srta. María Victoria Reyes y el Sr. Federico Echevarria, quienes nos asesoran y se encargan de todo lo concerniente a la publicidad de la entidad: diseños, gráfica, imágenes y redes sociales.

### **Maratón**

La Mutual colaboró con la publicidad de la Maratón organizada por el Centro Vecinal Los Quimbaletes de Villa Giardino.

### **Video Publicitario**

A través de tres TV LED de 32"HD en la Sede Social, se sigue proyectando publicidad sobre los servicios de la Institución en el horario de atención al público.

### **Redes Sociales**

Nuestra página web [www.mutualamcep.org.ar](http://www.mutualamcep.org.ar) se puede visualizar cómodamente a través de Smartphone. En ella se informa de nuestros servicios, historia, educación mutual, actualizándose periódicamente.

A través de WhatsApp, Facebook e Instagram Institucional llegamos con más información a nuestros asociados a través de las redes sociales.

Mediante sorteos durante todo el año (día del padre, de la madre, del niño, Navidad, primavera y muchos otros más) se han incrementado los seguidores en Facebook, obteniendo resultados satisfactorios. También por esa red social se ha publicitado, obteniendo muy buenas respuestas.

## **7. COLABORACIONES COMUNITARIAS.**

Para colegios primarios y secundarios de la zona se fija una tarifa especial para el acceso al predio, para cubrir los gastos mínimos de mantenimiento y seguro. Como así también para distintas Instituciones intermedias de la zona.

Con la Comunidad de Guías Madre Teresa, la ONG Creciendo en La Cumbre, la Fundación María Montessori, para que puedan realizar actividades en el Complejo Recreativo.

Con los Bomberos Voluntarios Virgen de Fátima con diversas donaciones

## **8. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias para desarrollar las tareas de dirección y administración de la Mutual, el Consejo Directivo realizó **19 (diecinueve)** reuniones. Se realizaron en su gran mayoría por Meet en forma virtual y presencial cuando el protocolo COVID así lo permitía

## **9. RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA**

Como se viene realizando los últimos años, no se abonaron compensaciones a los miembros Directivos y de Junta Fiscalizadora.

### **Personal Rentado:**

**Personal Administrativo:** 5 (cinco). 4 (cuatro) de jornada completa y 1 (uno) de jornada reducida.

**Personal de Maestranza y Servicios:** 2(dos) de jornada completa.

## **10. BALANCE DEL EJERCICIO.**

El Balance general arroja las siguientes cifras: Activo \$ **87.742.870,92** Pasivo \$ **26.150.934,72** y Patrimonio Neto \$ **61.591.936,20** Recursos \$ **51.611.312,30** Gastos \$ **34.857.546,38** Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) \$ **1.922,58** Resultado: \$ **16.755.688,50**

## **11. AGRADECIMIENTOS**

Una vez más queremos destacar y agradecer a la Federación Provincial de Mutualidades de la Provincia de Córdoba por su gran lucha en defensa del Sector Mutual conjuntamente con todas las Entidades federadas.

También al Juzgado de Paz de Valle Hermoso. Y cabe señalar el apoyo incondicional por parte de los Estudios Contable y Jurídico de la ciudad de La Falda, y de todo nuestro personal. Como así también A NUESTROS ASOCIADOS, por entender los problemas en la prestación de los servicios debido a las restricciones COVID, por su participación y sugerencias para mejorar nuestra Institución.

## **12. PALABRAS FINALES**

Sólo nos resta agregar, que teniendo a la vista un Balance General y el Balance Social con resultados aceptables, el presente ejercicio ha sido satisfactorio, a pesar de las difíciles condiciones económicas de este período.

Agradecemos como siempre la presencia de todos Uds. y el apoyo que nos brindan para continuar con esta tarea solidaria.

**Por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (A.M.Ce.P.)**

**Walter Valentín NARDACCI**  
**Secretario**

**Rodolfo José Juan ROHRMANN**  
**Presidente**